



**Boletín Mensual N° 11-12/2007
Noviembre – Diciembre 2007**

***¡ Les deseamos unas muy Felices Fiestas
y esperamos que el año 2008 nos permitirá seguir contribuyendo
a la promoción y protección de los derechos del niño privado de familia !***

EDITORIAL

Acción humanitaria y adopción internacional: una sulfurosa mezcla de tipos 

Si los recientes acontecimientos ocurridos entre Francia y el Chad sacan a la luz los riesgos a los que puede llevar el deseo ciego “de salvar niños”, cuestionan también la imagen que el Occidente mantiene frente a los países del Sur. Ilustran también una confusión preocupante entre acción humanitaria y adopción internacional.

La actualidad vierte cada día sobre las pantallas de televisión su lote de miseria, de violencia y de situaciones dramáticas, si es posible ilustradas con imágenes de niños para añadir un poco de pathos. Según el grado de mediatización de tal o cual situación, surgen inevitablemente a continuación iniciativas de toda clase destinadas a ayudar a las poblaciones afectadas, e insistiendo a su vez en la situación de los niños. Los orfanatos Rumanos en 1990, el maremoto de 2004 o la crisis que envuelve a Darfur últimamente, cada vez hay gente de buena voluntad lista para lanzar una acción humanitaria para “salvar a los niños”, con las consecuencias que sabemos.

Una cuestión de imagen

Los tópicos lo tienen difícil, y se puede hacer la experiencia fácilmente. ¿Qué imágenes asociamos a los niños en Etiopía? El hambre. ¿A los niños Indios? Los barrios de chabolas. ¿En Tailandia? Adivine... Parece también que todos los suizos son ricos, que a los españoles les gusta la corrida y que los franceses llevan boina. Pero estos prejuicios, tan estúpidos como parece, no están finalmente tan lejos de los que conducen a

recoger a cualquier niño en la frontera de Darfur o en una institución en Malawi, siendo suficiente el contexto para convencerse de que es obligatoriamente huérfano, o, al menos, que estará mejor en alguna parte en Europa.

De manera más seria, queda claro que la adopción internacional también padece de estos prejuicios que consideran aún a los países del Sur como inagotables reservas de niños adoptables. Demasiados candidatos viven aún con la ilusión de que visto el estado del mundo, la adopción ha de ser simple y rápida. ¿Cuándo se admitirá que es ayudando a las familias de los niños víctimas de la pobreza y no retirándoselos que se pueden satisfacer mejor las necesidades de estos últimos?

¿Qué ayuda humanitaria?

Más allá de los sentimientos individuales, se constata desde hace algún tiempo un progresivo acercamiento entre adopción internacional y programas humanitarios (o de desarrollo) que plantea muchas interrogaciones. Resulta evidente que no debería existir un vínculo directo entre el desarrollo de proyectos en un país de origen por un país de acogida y el número de niños

adoptados por los nacionales de este último. Desarrollar proyectos dirigidos a la instauración de estructuras susceptibles de ayudar a las madres solteras puede ser una buena cosa, pero el objetivo final debe ser claramente la protección de las familias vulnerables y no el acceso facilitado a los niños adoptables. Para ello, una estrecha cooperación con los actores nacionales de los países de origen es indispensable. El factor tiempo es también determinante: varios años son a menudo necesarios para el establecimiento eficaz de un programa, lo que evidentemente no es compatible con la impaciencia de los candidatos a la adopción.

La respuesta de la CLaH-1993

El Informe de la Comisión Especial de La Haya propone un primer marco de reflexión: "Se anima a los Estados de acogida a aportar su apoyo al trabajo realizado por los Estados de origen, con el fin de mejorar los servicios nacionales de protección a la infancia, incluyendo programas de prevención del abandono. No obstante, este apoyo no debería ser dado o pedido de tal manera que pudiera comprometer la integridad del procedimiento de adopción internacional, o crear un sistema dependiente de rentas derivadas de la adopción internacional. Por ello, el dinero de pagos o contribuciones no debería influenciar las decisiones relativas al acogimiento de los niños para una adopción internacional. Éstos pagos o contribuciones no deberían tener ninguna incidencia sobre las posibilidades de un niño de ser adoptado, ni sobre su edad, su salud o cualquier otra característica relativa al niño adoptable"¹.

¿Dónde poner el límite?

En un contexto cada vez más tenso, donde todos los Estados de acogida hacen frente a un número creciente de candidatos a la adopción, mientras que las posibilidades de adopción en todo el mundo tienden a disminuir, el apoyo a las instituciones o la implementación de proyectos de desarrollo ¿constituyen ya un medio de atraerse los favores del estado de origen? Por otra parte, ¿no permite realmente este tipo de iniciativa atenuar las carencias de los sistemas sociales de ciertos países, insuficientemente dotados de recursos y de personal calificado para asegurarse de la regularidad de los procedimientos? Y qué decir de los organismos acreditados que apoyan financieramente a la institución donde sus

miembros adoptaron: ¿se trata de guardar un vínculo con el país de origen del niño y de intentar ayudar a los que no fueron adoptados?, o al contrario, ¿constituye ya, este planteamiento una interferencia en el sistema local de adopción? En todos estos casos, es cierto que es necesario implementar criterios estrictos y un procedimiento de control del uso de las donaciones y otros pagos realizados por y a través de los organismos acreditados. Además, también sería importante prohibir todas las donaciones o promesas de donación a una institución antes de finalizar la adopción.

Un asunto de profesionales

Tanto para la acción humanitaria como para la adopción internacional, es importante que las gestiones que se emprendan lo sean con el apoyo de profesionales y el marco legislativo necesario. Para una y otra, la buena voluntad de aficionados ha hecho a menudo más mal que bien. No se trata aquí de menospreciar los esfuerzos encomiables de las personas comprometidas, sino más bien de destacar que es ilusorio querer mejorar la suerte de una población sin conocer su estructura, su historia, sus usos y sus costumbres. Recordemos también que la adopción internacional está prohibida en las situaciones de emergencia, ya se trate de catástrofes naturales o conflictos.

El valor

Comprometerse para defender a los más débiles es un acto valiente y valorizante, pero luchar contra los prejuicios y la buena voluntad mal orientada necesita tanto o más. En este fin de año propicio a los sueños de un mundo mejor, nos gustaría que la buena fe guiase un poco más las acciones de los distintos protagonistas de la adopción. Que se admitiese que es necesario y urgente que las mentalidades cambien, y en consecuencia las prácticas, si no se quiere que se repitan las iniciativas desafortunadas. A riesgo de pasar por ingenuos soñadores, concluiremos con este lema muy conocido en Francia "seamos realistas, exijamos lo imposible!"
¡Felices fiestas a todas y a todos!

El equipo del SSI/CIR

¹Informe de la Comisión Especial, 2000, Recomendación 10